



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE Presidencia

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, INFORME A ESTA SOBERANÍA POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE, LOS EFECTOS QUE LA OPERACIÓN DEL CROSS BORDER XPRESS (CBX) CAUSAN AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Asuntos Frontera Norte de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita, se exhorte al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que con la puesta en operación del puente binacional, del cobro que se realice a los usuarios como parte de la tarifa de servicios aeroportuarios, se establezca un porcentaje que beneficie el desarrollo económico y social de Tijuana.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Energía, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguiente:

I. ANTECEDENTES

La proposición motivo de este Dictamen fue presentada por la Diputada María Luisa Sánchez Meza, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en la sesión del 25 de febrero de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha. La proposición fue turnada a la Comisión de Asuntos Frontera Norte, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuestos por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

II. CONTENIDO

La Dip. Sánchez Meza, hace referencia que en Tijuana, Baja California, se inauguró en diciembre de 2015, el primer puente binacional en México, obra de cerca de 20 metros de longitud que permite el paso de los usuarios del aeropuerto internacional de Tijuana a la Terminal aérea de Otay Mesa en San Diego, Estados Unidos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE Presidencia

La legisladora considera que “La construcción y modernización de carreteras, puertos, aeropuertos y ferrocarriles contribuyen a la conectividad y articulación de las municipalidades y con ello al desarrollo regional.

La infraestructura es un factor indispensable para el desarrollo y crecimiento de una entidad o una región; por medio de ésta se impulsa al sector productivo debido a que reduce costos e induce a aumentar la productividad y la competitividad, favorecen al crecimiento de los servicios, es una generadora de empleos y beneficia el desarrollo social y la calidad de vida de la población que está directamente relacionada con ésta”.

En opinión de la proponente, “el marco jurídico de México le permite al sector privado tener una participación importante en la creación de infraestructura, ante la escasez de recursos públicos disponibles; y ante un abanico amplio de necesidades que atender, es necesario que se busquen alternativas con la participación de inversión privada para el desarrollo de infraestructura y servicios públicos”.

Continúa señalando, que “en el contexto de lo anterior, éste nuevo acceso facilita la internación entre ambos países a los pasajeros con pase de abordar en vuelos que tengan salida o llegada al aeropuerto de Tijuana desde cualquier origen, reduciendo el tiempo empleado en el desplazamiento y espera en los pasos fronterizos de San Ysidro y Otay”.

Los servicios proporcionados por las autoridades fronterizas de México se encuentran ubicados en el aeropuerto de Tijuana y los servicios correspondientes de Estados Unidos se encuentran en las instalaciones de la terminal Cross Border Xpress (nombre que las autoridades han asignado al puente) en el lado norte de la frontera.

Diputada María Luisa Sánchez Meza considera que si bien la terminal representa un instrumento fundamental de la modernización del cruce, tiene una repercusión sobre la economía local, de dimensiones considerables y por tanto debiera encontrarse una alternativa para resarcir este fenómeno. A partir de lo anterior, la legisladora formula la siguiente propuesta:

Punto de Acuerdo

“Único. Se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que con la puesta en operación del puente binacional, del cobro que se realice a los usuarios como parte de la tarifa de servicios aeroportuarios, se establezca un porcentaje que beneficie el desarrollo económico y social de Tijuana.”



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE Presidencia

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Asuntos Frontera Norte que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión de Asuntos Frontera Norte de la Cámara de Diputados, alude a la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del cual se encuentra plenamente justificada su competencia y su facultad para conocer y resolver la materia del asunto que se analiza.

B. A finales de 2015, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), informó que a través de la Administración General de Aduanas (AGA), se llevarán a cabo 56 proyectos de infraestructura y equipamiento aduanero, con una inversión de 18 mil millones de pesos. De los cuales el SAT financiará 33 en su totalidad con una inversión de nueve mil 323 millones de pesos, lo que representa 50% de la inversión de los 56 proyectos y los 26 proyectos restantes, se financiarán con asignaturas presupuestales de otras dependencias.

C. El denominado Cross Border Xpress (CBX), es uno de los proyectos señalados por la autoridad aduanal y constituye el puente peatonal cubierto que enlaza a México con Estados Unidos desde el pasado nueve de diciembre de 2015. La infraestructura conecta a los pasajeros del Aeropuerto Internacional de Tijuana con una nueva terminal en San Diego, de modo que el tiempo de cruce se reduce al mínimo.

D. El Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP) ha señalado que la inversión para el proyecto alcanzó unos 120 millones de dólares aportados por Otay Tijuana Ventures, LLC, la empresa que dirige el proyecto, y otros siete millones 54 mil dólares fueron inyectados por el grupo aeroportuario. El CBX también contó con el apoyo financiero del Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext).

E. Del momento de la apertura y hasta el 18 de diciembre, no tuvo costo alguno el cruce, pero a partir del 19 de diciembre, la tarifa por adulto es de 18 dólares en dirección norte o sur. Habrá 20 por ciento de descuento para adultos mayores de 65 años y niños de 3 a 12 años, y los menores de 2 años podrán cruzar gratis.

F. La Diputada proponente señala que "El derecho de uso de este nuevo paso fronterizo es exclusivo de los viajeros que dispongan de boleto y pase de abordar con salida del aeropuerto de Tijuana o que hayan llegado al aeropuerto procedente de cualquier otro aeropuerto de origen."



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE Presidencia

G. Particularmente a la legisladora le preocupa que si bien “la obra agilizará el cruce con su pase de abordar sin que los viajeros tengan que salir a carretera a cruzar por las garitas” precisamente esto, “afecta la derrama económica que recibía Tijuana por la afluencia de visitantes” particularmente en el sector servicios como: transporte terrestre, alimentos, hospedaje y comercios, entre otros.

H. La estimación que realiza la proponente como afectación se basa en los siguientes datos: Más de 2.5 millones de cruces, por lo que con la puesta en operación del puente binacional, el efecto económico se estima en hasta 750 millones de dólares, que dejará de percibir la actividad económica del municipio, ya que en promedio una persona gasta de 150 a 300 dólares.

I. En ese orden de ideas, la puesta en marcha del puente tiene un efecto negativo a la economía local, por lo que la legisladora propone que El Ejecutivo federal revise los efectos secundarios que genera el puente y se busque un beneficio económico que apoye a las actividades económicas que dependen de la derrama que dejaban los viajeros que arriban a esta entidad.

Sin embargo, como alternativa señala que se establezca un porcentaje de los servicios y se direccionen al municipio de Tijuana. Dado que en los hechos, ello representaría la generación de un derecho, y dado que la Ley Federal de Derechos para 2016, se encuentra vigente, su solicitud sería denegada por inviable y solo podría considerarse como solicitud para 2017.

De igual forma, no se contempla en la propuesta la inversión realizada por el GAP, y las implicaciones que tendría considerar una retención económica que en principio no se determina, monto o porcentaje, la administración y el destino final de los recursos.

J. Sin embargo, atendiendo la demanda de la legisladora y siendo sensible con las necesidades del municipio y en consecuencia con la población de la franja fronteriza, esta Comisión sugiere solicitar información puntual sobre el impacto que tiene para la Ciudad de Tijuana la operación del CBX y las implicaciones al desarrollo económico y social en Tijuana.

Por las razones expuestas ante esta Asamblea, y con fundamento en el artículo 79, Apartado 1, fracción II, Apartado 2, fracciones I, y III del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos respetuosamente ante esta soberanía, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informe a esta soberanía, por conducto de la Comisión de Asuntos Frontera Norte, los efectos que la operación del Cross Border Xpress (CBX) causan al desarrollo económico y social de Tijuana, Baja California.

Segundo.- La información permitirá considerar si son necesarias acciones compensatorias al municipio, que permitan mitigar las eventuales afectaciones.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de abril de 2016

DIP. LEONARDO AMADOR RODRIGUEZ
PRESIDENTE

DIP. TANIA ARGUIJO HERRERA
SECRETARIA

DIP. YAHLEEL ABDALA CARMONA
SECRETARIA

DIP. ANA LAURA RODELA SOTO
SECRETARIA

DIP. FERNANDO URIARTE ZAZUETA
SECRETARIO

DIP. LETICIA AMPARANO GAMEZ
SECRETARIA

DIP. JOSÉ ADRIAN GONZÁLEZ NAVARRO
SECRETARIO

DIP. ROBERTO ALEJANDRO CAÑEDO JIMENEZ
SECRETARIO

DIP. CYNTHIA GISSEL GARCÍA SOBERANES
SECRETARIA



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA NORTE Presidencia

DIP. MARÍA ÁVILA SERNA
SECRETARIA

DIP. BRENDA BORUNDA ESPINOZA
INTEGRANTE

DIP. OLGA MARÍA ESQUIVEL HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

DIP. CANDIDO OCHOA ROJAS
INTEGRANTE

DIP. MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA
INTEGRANTE

DIP. MARIA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ
INTEGRANTE

DIP. RICARDO QUINTANILLA LEAL
INTEGRANTE

DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO
INTEGRANTE

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO
INTEGRANTE

JOSÉ MÁXIMO GARCÍA LÓPEZ
INTEGRANTE



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXII LEGISLATURA

COMISION ASUNTOS FRONTERA NORTE

LISTA DE ASISTENCIA

6TA REUNIÓN ORDINARIA

14 DE ABRIL DE 2016

NOMBRE	FOTO	INICIO	TÉRMINO
DIP. LEONARDO AMADOR RODRIGUEZ PRESIDENTE VERACRUZ			
DIP. YAHLEEL ABDALA CARMONA SECRETARIA TAMAULIPAS			
DIP. TANIA ARGUIJO SECRETARIA NUEVO LEÓN			
DIP. ANA LAURA RODELA SOTO SECRETARIA CHIHUAHUA			
DIP. FERNANDO URIARTE ZAZUETA SECRETARIO CHIHUAHUA			
DIP. LETICIA AMPARANO GAMEZ SECRETARIA SONORA			
DIP. JOSÉ ADRIAN GONZÁLEZ NAVARRO SECRETARIO NUEVO LEÓN			
DIP. ROBERTO ALEJANDRO CAÑEDO JIMENEZ SECRETARIO BAJA CALIFORNIA			